



CONSTANCIA

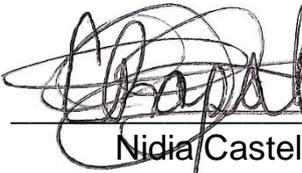
La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara por este medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** En el mes de Abril del año 2024, se realizó el Matrimonio Civil creado por:

JOSE ISABEL RAPALO RAMIREZ Y BERTA LICIA CASTELLANOS.

Del cual se adjunta la siguiente documentación:

- 1) Partida de nacimiento de la pareja
- 2) Copia de del DNI de la pareja
- 3) Certificación de estado civil de la pareja
- 4) Partida de nacimiento de los hijos.
- 5) Copia del DNI y Solvencia Municipal de Dos Testigos
- 6) Constancia de no parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad de la Pareja
- 7) Recibo de pago en la Tesorería Municipal
- 8) Antecedentes Penales de la pareja
- 9) Solvencia Municipal de la pareja
- 10) Declaración Jurada De Bienes de la pareja

Para los fines legales se extiende la presente en el municipio de Ceguaca departamento de Santa Bárbara a los Nueve días del mes de Mayo del Dos mil Veinticuatro.



Nidia Castellanos Rapalo
Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.
Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19



Municipalidad de Ceguaca
Santa Bárbara, Honduras, C.A
Tel. 95-50-10-19



m_ceguaca@hotmail.com

Oficio # 007-2024 SM-MCSB

Ceguaca, Santa Barbara Nueve de Mayo del 2024

Sr(a). Registradora Civil Municipal

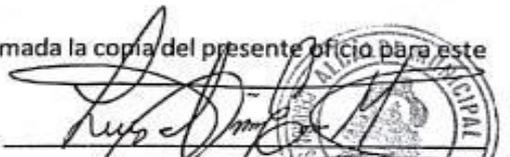
Su Oficina.

Por este medio le permito a usted enviar a su oficina el expediente de Matrimonio Civil creado y ejecutado en solicitud de los Señores: **JOSE ISABEL RAPALO RAMIREZ Y BERTA LICIA CASTELLANOS**, Celebrado antes mis oficios en este Despacho Municipal el Viernes Veintiséis de Abril del año Dos Mil Veinticuatro a las 3:00 p.m. cuyo expediente contiene como documento lo siguiente:

1. Partida de nacimiento de la pareja.
2. Copia del DNI de la pareja
3. Certificación de estado civil de la pareja.
4. Partidas de nacimiento de los hijos.
5. Copia de DNI y Solvencia Municipal de los dos Testigos.
6. Constancia de no parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad de la Pareja.
7. Recibo de pago emitido por la Tesorería municipal.
8. Antecedentes Penales de la pareja.
9. Solvencia Municipal de la pareja.
10. Declaración Jurada De Bienes de la pareja.

Ruego a Usted devolver debidamente sellada y firmada la copia del presente oficio para este archivo Municipal.


Nidia Castellanos Rapalo
Secretaria Municipal


Luis Antonio Enamorado Muñoz
Alcalde Municipal

Por 
Lourdes Alicia Pineda Pereira
Registradora Civil Municipal



CONSTANCIA

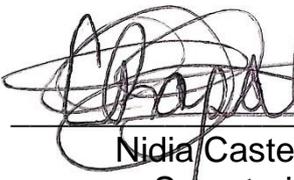
La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara por este medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** En el mes de Abril del año 2024, se realizó el Matrimonio Civil creado por:

ROBIN ADONAY TROCHEZ CASTELLANOS Y MARITZA INESTROZA MARTINES

Del cual se adjunta la siguiente documentación:

1. Partida de nacimiento de la pareja
2. Copia de del DNI de la pareja
3. Copia del DNI de la madre de la contrayente Mujer
4. Partida de nacimiento de la madre de la contrayente mujer
5. Certificación de Estado Civil de la pareja.
6. Examen del VIH y Constancia Medica.
7. Copia del DNI y Solvencia Municipal de Dos Testigos.
8. Constancia de no parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad de la Pareja.
9. Autorización autenticada.
10. Recibo de pago emitido por la Tesorería Municipal.
11. Antecedentes Penales de la pareja
12. Solvencia Municipal de la pareja
13. Declaración Jurada De Bienes de la pareja

Para los fines legales se extiende la presente en el municipio de Ceguaca departamento de Santa Bárbara a los Nueve días del mes de Mayo del Dos mil Veinticuatro.



Nidia Castellanos Rapalo
Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.
Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19



Municipalidad de Ceguaca
Santa Bárbara, Honduras, C.A
Tel. 95-50-10-19



m_ceguaca@hotmail.com

Oficio # 008-2024 SM-MCSB
Ceguaca, Santa Barbara Ocho de Marzo del 2024
Sr(a). Registradora Civil Municipal
Su Oficina.

Por este medio le permito a usted enviar a su oficina el expediente de Matrimonio Civil creado y ejecutado en solicitud de los Jóvenes: **ROBIN ADONAY TROCHEZ CASTELLANOS Y MARITZA INESTROZA MARTINEZ**, Celebrado antes mis oficios en este Despacho Municipal el Viernes Veintiséis de Abril del año Dos Mil Veinticuatro a las 4:00 p.m. cuyo expediente contiene como documento lo siguiente:

1. Partida de nacimiento de la pareja.
2. Copia del DNI de la pareja
3. Copia del DNI de la madre de la contrayente mujer
4. Partida de Nacimiento de la madre de la contrayente mujer
5. Certificación de estado civil de la pareja.
6. Examen del VIH y Constancia Medica
7. Copia de DNI y Solvencia Municipal de los dos Testigos.
8. Constancia de no parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad de la Pareja.
9. Autorización autenticada
10. Recibo de pago emitido por la Tesorería municipal.
11. Antecedentes Penales de la pareja.
12. Solvencia Municipal de la pareja.
13. Declaración Jurada De Bienes de la pareja.

Ruego a Usted devolver debidamente sellada y firmada la copia del presente oficio para este archivo Municipal.


Nidia Castellanos Rápalo
Secretaria Municipal


Luis Antonio Enamorado Muñoz
Alcalde Municipal


Por Lourdes Alicia Pineda Pereira
Registradora Civil Municipal